48.

SELLO 4º
40. MRS

ISABEL II P. D. G. Y CONST. REINA DE LAS ESPAÑAS

AÑO DE
1835

dad al mencionado Comisionado, autorizandole por este el oportuno recibo a continuacion de dha orden, la que quede original en estas unida á testimonio que por el presente Emo. se saca de este Decreto; y en cuanto al veinte por ciento que comprende de igual pedido, hagase tambien su respectiva entrega, segun de bites y actual posibilidad.

con sus datas

44.

GOBIERNO CIVIL DE PROVINCIA

Seccion de neg. gral.
Num.º 327.

El Esmo. Sor. Srio. de Estado y del despacho de la Gobernacion me comunica de Real órden por estraordinario con fha. 26 del actual lo q.e sigue:

"Adjuntos hallará V. S. ejemplares del decreto que S. M. la Reina Gobernadora ha tenido espedir con fha. de ayer. S. M. de cuya propension al bien ninguno debe Du

exmo. fue:
Somer
aptivei
de enri
capitulare
Ayuntam.to
emitido por el
untado m.
de intimar.
D. Juan Alba
mo Sor D.
el Real Decreto
recibo derogar
ntri á obbi